

Resumen

Importa el Cargo 177.354. 20.

Y la Data 157.898. 29

Existencia p.^o 1855 19.455. 25.

De forma que importando el cargo ciento sesenta y siete mil trescientos cincuenta y cuatro r., veinte reales, y la Data ciento cincuenta y siete mil ochocientos noventa y ocho r., veinte y nueve mrs., resulta de existencia en mi poder para el año de mil ochocientos cincuenta y cinco, diez y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco r., veinte y cinco mrs., de cuya suma me haré cargo por primera partida en la cuenta siguiente. Todo lo cual es cierto y verdadero así saber y entender. Salvo honor de unno y pluma, y lo firmo en Lora, a cuatro de junio, de mil ochocientos cincuenta y cinco = Felipe Loyatos

Es copia
Felipe Loyatos

La Ciudad en Cavildo de hoy en vista de las cuentas de que es copia la que precede, acordó: Aprobar las citadas cuentas del Propio y Beneficencia, y que se remitan a la Coma Diputación de esta Provincia, para que en su vista vuelva lo que juzgue conveniente. Lora once de Agosto, de mil ochocientos cincuenta y cinco. = Juan Gayou
Su. int.

